



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca
Concejalía de Juventud

XV CERTAMEN JÓVENES CREADORES 2014

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Salamanca convoca el **XV CERTAMEN JÓVENES CREADORES 2014** con el objetivo de impulsar, promover y canalizar la participación de los jóvenes en diferentes campos de la creación artística.

Esta convocatoria comprende las siguientes TRECE modalidades: Cómic, Fotografía, Pintura, Escultura, Diseño Gráfico, Vídeo-Arte, Cortometrajes, Relatos Cortos, Microrrelatos, Poesía, Música, Diseño de Moda y Diseño de Complementos.

El Certamen se desarrollará de acuerdo con las siguientes

BASES GENERALES

PRIMERA. Participantes.

1. Podrán participar los jóvenes entre los 14 y los 30 años presentando solo una obra original por modalidad, con la excepción en la modalidad de Música que se podrán presentar dos composiciones.
2. La participación es gratuita y podrá ser individual o colectiva pero con un representante que será a quien se realice el ingreso de premio en el supuesto de ser ganador.
3. En el caso de obras con texto, éstos deberán presentarse en castellano.

SEGUNDA. Presentación de las obras.

- El plazo de admisión de las obras será desde el día siguiente a la publicación de estas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca hasta el día 14 de noviembre de 2014.
- Los trabajos se entregarán en:
Ayuntamiento de Salamanca
Concejalía de Juventud. Espacio Joven
(XV CERTAMEN JÓVENES CREADORES 2014. Modalidad:)
C/ José Jáuregui, 16
37002 SALAMANCA.

Horarios de entrega: lunes a jueves de 8:30 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 h.

Viernes: de 8:30 a 14:00 h.

3. Las obras no podrán llevar el nombre del autor de manera visible y se presentarán en sobre protegido o debidamente embalado, sin firma ni seudónimo, bajo un título o lema. En el interior del sobre o embalaje se acompañará otro sobre con el mismo título o lema que contendrá:

- A.- Datos personales:
Nombre y Apellidos
NIF
Fecha de nacimiento
Dirección postal
Teléfono/s
Dirección de correo electrónico

- B.- Fotocopia del DNI
- C.- Título de la obra o trabajo.
- D.- Declaración jurada de que la obra es original y no ha sido premiada en anteriores concursos.

La falta de documentación o la inexactitud de la misma podrán dar lugar a la exclusión del Certamen.

TERCERA. Selección.

1. El fallo de cada una de las modalidades de este Certamen se realizará por un Jurado integrado por cinco miembros: la Concejala Delegada de Juventud (o Concejal en quien delegue), que actuará como Presidenta del mismo, un Concejal del Grupo Municipal Socialista, dos expertos en cada una de las modalidades designados por la Concejala Delegada de Juventud y un Técnico Municipal. Actuará como secretario, con voz pero sin voto, un funcionario del Espacio Joven.

2. El fallo del Jurado, que tendrá el carácter formal de propuesta de concesión, se elevará a la Junta de Gobierno Local, quien, por delegación de la Alcaldía de fecha 17-Junio-2011, aprobará los correspondientes gastos y concederá los premios de este Certamen.

3. Al importe de cada uno de los premios se le practicará la correspondiente retención de IRPF.

4. De entre las obras presentadas podrá seleccionarse hasta un máximo de veinte por modalidad para realizar una exposición, si así lo acuerda la Concejalía de Juventud, en el lugar y fechas que se estime oportuno. Asimismo, de entre los artistas que se hayan presentado al Certamen, se podrán seleccionar, por un jurado internacional, un mínimo de dos jóvenes artistas salmantinos, de dos modalidades diferentes, para asistir y participar en la BIENAL DE JÓVENES CREADORES DE EUROPA Y DEL MEDITERRÁNEO, edición del año 2015, por un gasto máximo total por parte del Ayuntamiento de Salamanca, de CUATRO MIL €UROS (4.000,00 €), quedando condicionado este gasto, en todo caso, a la existencia de crédito suficiente y adecuado en el correspondiente presupuesto del Ayuntamiento.

5. El fallo del jurado será inapelable y se realizará tomando como criterio la calidad artística de las obras y sus valores creativos y de innovación.

6. El fallo se comunicará directamente a los premiados y se hará público a través de los medios de comunicación.

CUARTA. Premios.

1. Para las modalidades de Cómic, Fotografía, Pintura, Escultura, Vídeo-Arte, Cortometrajes, Relatos Cortos, Poesía, Música y Diseño de Moda, se establece un Primer Premio de 1.400 €, un Segundo Premio de 800 € y un Tercer Premio de 500 €

2. En Diseño Gráfico se establece un Único Premio de 1.400 €.

3. En las modalidades de Diseño de Complementos y Microrrelatos se establece un Único Premio de 800 €.

4. Los premios podrán ser declarados desiertos en cualquiera de las modalidades, en cuyo caso las cuantías económicas de los premios no adjudicados podrán destinarse, a juicio del Jurado, a aquellas modalidades con mayor nivel de participación y calidad. Asimismo, el jurado podrá conceder cuantas menciones honoríficas estime convenientes, aunque éstas no llevarían dotación económica alguna.

5. Con carácter previo a la entrega de los premios, los premiados presentarán en la Sección de Juventud del Ayuntamiento de Salamanca (Espacio Joven), declaración responsable de no estar incurso en prohibición para obtener la condición de beneficiarios y de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

6. Los premios serán entregados personalmente a los ganadores en el acto que organice la Concejalía de Juventud. La no asistencia al acto, salvo por causa de fuerza mayor debidamente justificada, supondrá la renuncia al mismo.

7. Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Salamanca, así como la propiedad de los derechos de difusión pública de las mismas, respetando el derecho de propiedad intelectual de los autores.

QUINTA. Retirada de las obras.

1. Las obras no seleccionadas para la exposición deberán ser retiradas en un plazo no superior a noventa días a partir de que se haga público el fallo del jurado. Las obras seleccionadas deberán ser retiradas en un plazo no superior a noventa días a partir de la clausura de la exposición. Una vez pasado este plazo no se tendrá derecho alguno a reclamación.

2. La retirada de las obras y, en su caso, el embalaje, transporte, envío y gastos derivados, será responsabilidad exclusiva del participante.

3. El Ayuntamiento de Salamanca declina expresamente cualquier responsabilidad por pérdida de las obras y embalajes que concurran a este Certamen, derivada de robo, incendio u otra causa de fuerza mayor, así como por los daños que pudieran sufrir, tanto en los actos de recepción y devolución, como durante el tiempo que estén bajo su custodia y no suscribirá póliza de seguro que cubra tales riesgos.

SEXTA. Otras determinaciones.

1. La participación en este Certamen implica la aceptación íntegra de las presentes Bases, siendo resuelta por el Jurado cualquier duda que surja en su interpretación.

2. Para cualquier información con relación a este Certamen, los interesados pueden dirigirse al Espacio Joven, llamando al teléfono 923-28 11 01 o escribiendo a la dirección de e-mail: espaciojoven@aytosalamanca.es.

BASES ESPECÍFICAS POR MODALIDADES

CÓMIC

Los trabajos, de tema y técnica libres, tendrán un máximo de cuatro páginas en tamaño DIN-A4 o DIN-A3.

En el caso de presentar obras tratadas informáticamente, deberán adjuntarse los dibujos o bocetos previos.

FOTOGRAFÍA

El tema, técnica y dimensiones de las fotografías serán libres y deberán presentarse convenientemente montadas sobre soporte rígido para su exposición, evitando el uso de cristal.

PINTURA

El tema, técnica y dimensiones de las obras serán libres y deberán presentarse enmarcadas y convenientemente montadas para su exposición. Si fuera necesario, se adjuntarán instrucciones para el montaje.

ESCULTURA

El tema y la técnica de las obras serán libres, no deberán sobrepasar los 2,50 m. de altura y los 30 kg. De peso y deberán presentarse convenientemente montadas para su exposición. Si fuera necesario, se adjuntarán instrucciones para el montaje.

DISEÑO GRÁFICO

El tema versará sobre la imagen publicitaria de *JÓVENES CREADORES* y la técnica será libre.

Los trabajos se presentarán en soporte cartón pluma de 10 mm, formato DIN-A2 (598 x 420 mm.) y en formato digital a resolución de 300 ppp.

El trabajo ganador será la imagen publicitaria del siguiente Certamen.

VÍDEO-ARTE

El tema, el género, los contenidos y la técnica serán libres.

Los videos, de una duración no superior a los diez minutos, se presentarán en formato DVD autoejecutable sin títulos de crédito y adjuntando una ficha técnica en la que conste el título, autor/es, reparto, dirección y breve sinopsis de la obra.

CORTOMETRAJES

El tema, el género, los contenidos y la técnica serán libres, con una duración máxima de treinta minutos. Se presentarán en formato DVD autoejecutable, sin títulos de crédito y adjuntando una ficha técnica en la que conste el título, autor/es, reparto, dirección y breve sinopsis de la obra.

POESÍA

Las obras serán de tema y composición libres y tendrán una extensión mínima de 60 versos y máxima de 150, en uno o diversos poemas escritos en DIN-A4, por una sola cara, mecanografiadas a doble espacio y con letra tipo *Times New Roman n° 12*.

Los poemas se presentarán por quintuplicado.

MÚSICA

Los trabajos serán de tema y estilo libres.

Las composiciones musicales, de una duración mínima de dos minutos y máxima de diez, deberán presentarse en CD y se adjuntarán por escrito las letras de los temas si las hubiere.

Se valorará la aportación de las partituras correspondientes.

RELATOS CORTOS

Las narraciones, de temática libre, tendrán una extensión mínima de dos folios y máxima de cinco folios. Se presentarán en DIN-A4, por una sola cara, escrito a doble espacio y con letra tipo Times New Roman n° 12.

Se presentarán cinco ejemplares de cada relato.

MICRORRELATOS

La narración, de temática libre, tendrá una extensión máxima de 150 palabras. Se presentará en DIN-A4, a doble espacio y con letra tipo *Times New Roman n° 12*.

Se presentarán cinco ejemplares de cada relato.

DISEÑO DE MODA

Se presentará una sola colección compuesta, como mínimo, de TRES modelos.

Deberán ser bocetos dibujados de frente y de espalda, en láminas con formato DIN A-3 (29,7cm de ancho por 42 de alto) y en el dorso figurará el nombre de la colección.

Cada una de las láminas deberá ir acompañada de la correspondiente ficha técnica del modelo, ajustado a la talla 38 si es para mujer y en la 42/44 en el caso de hombre, que contendrá, al menos, los siguientes aspectos:

- Boceto con todas las características del modelaje.
- Banderas de colores.
- Propuesta de moda y tejidos.
- Medidas a escala.
- Ficha de escandallo.

Además, de modo opcional y valorable por el jurado, se podrán presentar las prendas confeccionadas.

DISEÑO DE COMPLEMENTOS DE MODA

Se podrán presentar objetos sueltos o conjunto de Complementos de Moda, tales como zapatos, bolsos, pulseras, pañuelos, tocados, sombreros, etc., con un máximo de cinco objetos por participante.

Los objetos se presentarán realizados y rematados. De modo opcional se podrán acompañar de fichas, bocetos, medidas de escala, fichas de escandallo, etc., que el jurado valorará.

Salamanca, 23 de septiembre de 2014
El Jefe de Sección